

Designación del Auditor Externo de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio 2021

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás aplicables de los Acuerdos de Creación de Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, a propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, tomó el Acuerdo CA-091-2021, en su sesión celebrada el 24 de agosto de 2021:

Primero: Designó a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiaria, para el ejercicio fiscal 2021.

Segundo: Recomendó que las Empresas Filiales nombren como auditor externo a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para el ejercicio fiscal 2021.